

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51488 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1185/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188014997.

Fecha del auto de declaración. 18/10/2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Youssef Tahiri Bouhssini, con 54896895N, con domicilio en Calle Sant Cosme 140, 3r 1a, 08222 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Carlos Albert Seseña, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Balmes 26, 3.º 1.ª, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los

Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de octubre de 2018.- Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona.

ID: A180063748-1